

Reglamento general del Kung Tse Instituto Oriental Confucio

Este reglamento regula los servicios de formación y educación ofrecidos por el Kung Tse Instituto Oriental Confucio, el cual se rige por las estipulaciones que indican a continuación.

1. Sobre el objetivo de la institución

- 1.1 Ofrecer una sólida formación en lengua Mandarín que enfatice, al mismo tiempo, los contenidos y los métodos pedagógicos, cognitivos, lo teórico y práctico en un constante proceso de excelencia y superación personal e institucional.
- 1.2 Contribuir con la formación de estudiantes responsables, interesados por la cultura y el idioma Mandarín ya sea por motivos personales o profesionales.

2. Sobre deberes de la institución

- 2.1 El instituto se compromete a brindar los servicios de enseñanza del idioma Mandarín de acuerdo con los programas que actualmente desarrolla. Estos programas podrán ser modificados según lo dicten los descubrimientos pedagógicos, la técnica docente, los nuevos requerimientos normativos, las políticas del instituto y las necesidades de los estudiantes.
- 2.2 Entregar puntualmente las notas en la fecha establecida por la institución (imponiéndonos y entendiendo que para retirar la nota se debe de estar al día en todas las obligaciones que nos corresponda)

3. Sobre los deberes de los estudiantes y padres de familia

- 3.1 Participar activamente en las actividades del instituto que así lo requieran.
- 3.2 Respetar y comprometerse en que estudiantes y padres de familia respeten los reglamentos, principios y normas del instituto.
- 3.3 Que el estudiante participe y respete los proyectos culturales, cantos, dramatizaciones y actividades realizadas por el instituto.
- 3.4 Dar seguimiento a la formación integral del estudiante en estrecha comunicación con la institución.
- 3.5 Justificar las ausencias a clases de mandarín.
- 3.6 Cancelar puntualmente sus obligaciones económicas con el instituto.

3.7 Los padres de familia son responsables civil y solidariamente de cualquier daño o perjuicio causado por el estudiante a los bienes de la institución o de terceros, en sus instalaciones.

3.8 Para optar a matrícula para el siguiente nivel, el estudiante o padre de familia no deben de tener deudas con el instituto.

3.9 Dentro de las horas lectivas, únicamente los padres de familia tendrán derecho a retirar a sus hijos del instituto. Esta diligencia solo se podrá hacer personalmente.

3 Sobre deberes disciplinarios de los estudiantes

4.1 Queda terminantemente prohibido el traer objetos peligrosos (armas de fuego, punzocortantes etc.) que puedan causar peligro o lesiones ya sea alguno de los estudiantes, profesores, personal administrativo o visitante de nuestro instituto.

4.2 Queda prohibido el consumo de drogas dentro de la institución, así como venir a clases bajo los efectos de cualquier droga ilegal (marihuana, heroína, cocaína etc.). La infracción a ésta sección del reglamento hará que la institución tome las medidas correctivas pertinentes. En caso de ser necesario podría decidirse el separar al estudiante del grupo de forma parcial o total.

4.3 Los estudiantes deben de presentarse aseados, con una vestimenta decorosa y sin extravagancias.

4.4 El estudiante debe mantener un trato cordial con los profesores, personal administrativo y compañeros así como alumnos de otros grupos.

4.5 Debe de utilizar lenguaje adecuado siempre en su relación con todos así como cuidar su vocabulario y evitar el uso de frases de doble sentido o vocabulario vulgar.

4.6 Queda prohibido el interrumpir la atención de los demás estudiantes, ya que afecta la concentración del grupo y del profesor, por lo que se les solicita poner en silencio los celulares durante clase.

4.7 El estudiante debe de procurar mantener el orden y el aseo de las aulas.

4.8 Queda prohibido comer dentro de las aulas de clase, para evitar que se ensucie o se derrame algún líquido en las aulas.

4.9 En caso de incumplimiento grave del estudiante, el instituto pondrá la situación en conocimiento de los padres de familia o tutor y optará por las medidas oportunas conforme a sus normas y reglamentos.

4.10 En casos calificados en que se dé incumplimiento de obligaciones por parte del estudiante en aspectos disciplinarios, el instituto puede determinar el separar al estudiante de la institución previa comunicación con los padres de familia.

5 Deberes académicos del estudiante

5.1 El estudiante debe de venir a clases con los libros y demás implementos para asistir a clases (cuaderno, lápiz o lapicero) así como presentar las tareas, trabajos así como venir a presentar examen o quiz.

5.2 La recomendación del Instituto es hacer la tarea, eso es una gran parte de su aprendizaje.

5.3 El Instituto hacemos lo máximo por dar lo mejor de nuestra enseñanza y el deber del estudiante también forma parte de un aprendizaje más completo y más efectivo. Por esta misma razón, hay que dedicar 30 min diaria en hacer las tareas y estudiar

6 Deberes del estudiante y padre de familia con el Instituto

6.1 Se les solicita a los estudiantes ser puntuales al ingresar a clases, de lo contrario deberá ingresar luego del receso o cuando el profesor se lo permita. De igual modo si el estudiante necesita salir del aula por algún motivo, debe de solicitar el permiso al profesor.

6.2 En caso se tenga un atraso para llegar a la clase o del todo se tenga que ausentar a clases, debe de avisarse a la directora o al asistente administrativo por los medios disponibles (llamada telefónica, mensaje de correo electrónico o mensaje vía Facebook).

6.3 Si el estudiante al final del trimestre registra tres tardías, las mismas equivalen a una ausencia, y en caso de tener tres ausencias o más, no se le entregará a certificado de nota al final del trimestre y solo se le enviará por correo electrónico.

6.4 Es responsabilidad del estudiante asistir a clases, es una manera que esté al día con la materia. Si el estudiante deseara reponer la materia cuando falte a lecciones, las clases privadas tienen un costo de \$30 por hora.

6.5 Si un estudiante se presenta al curso y se retira por algún motivo, no habrá devolución de dinero y en caso que se le haya dado la facilidad de cancelar el trimestre mediante el pago

de una letra de cambio o pagaré debe de terminar de cancelar el monto total del curso aunque el período no lo termine ya que la mensualidad es solo una facilidad para cancelar y firmar una letra de cambio. Reglamento de pago.

7 Cambios en clases y control de asistencia

7.1 El instituto se reserva el derecho de hacer cambios de maestros o de los horarios en caso así se requiera, sin perjudicar a los alumnos.

7.2 En caso un estudiante necesite cambiar el horario al que asiste, debe consultarlo con la directora, para ver cómo puede solucionarse según los horarios disponibles.

7.3 La administración realizará chequeos de asistencia cada vez que crea conveniente.

8 Feriados

8.1 Los días feriados por ley, incluyendo la Semana Santa, no se impartirán lecciones.

8.2 Los días que no son feriados de ley se impartirán lecciones normalmente y quien no asista a clase tendrá una ausencia como cualquier otra.

8.3 El trimestre de clases en nuestro instituto es de 12 semanas, en caso que algún feriado caiga en un día de clases, la lección se repone y no se elimina de la cantidad de clases del trimestre.

9 Evaluación

9.1 Los estudiantes serán evaluados de acuerdo a los siguientes rubros:

Asistencia
Participación
Dramatización
Traducción
Proyecto Cultural
Tareas
Quiz
Examen final

9.2 Al final de cada trimestre el estudiante recibirá un certificado de nota con los resultados obtenidos tras finalizar el trimestre de clases, el mismo se imprimirá, se sellará y será firmado por la directora y el profesor del curso, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos necesarios (Menos de 3 ausencias y promedio final igual o superior a 80).

9.3 Al final de cada bloque (Básico, Intermedio, Avanzado y Superior) se aplicará un examen denominado *Examen de Bloque*, el mismo evaluará lo aprendido en los niveles 1,2 y 3 de cada bloque. El examen será aplicado en el nivel conversacional de cada bloque y los contenidos serán acordes los programas de estudio del instituto.

10 Otros

10.1 En caso que el estudiante desee o considera que necesita recibir clases privadas, el asunto debe de tratarse directamente con el instituto. Bajo ninguna circunstancia debe de tratarse entre profesores y estudiantes ya que podría perjudicar al profesor.

10.2 En el instituto no se realizan exámenes de nivelación pero si entrevistas con la directora cuando un estudiante desea ingresar a nuestra institución, para la entrevista se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- La institución de donde proviene.
- El tiempo que estudió mandarín.
- Si continúa estudiando, practicando el idioma.

10.2 Los grupos son de 8 a 15 estudiantes como máximo. Cuando haya menos de ocho estudiantes matriculados, el inicio de las clases se retrasara y se avisara a los estudiantes la fecha de inicio.